Asunción, 05 de Mayo de 2011.-

RESOLUCIÓN Nº 0285/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID Nº 213.044 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS", A LA EMPRESA "INFOLINE de Marisa Ruíz Díaz.-

VISTO: El Exp. Nº 1580/2011, Memorándum (UOC) Nº 044/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 08/2011, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. Nº 213.044, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", de la Institución, a la Empresa **INFOLINE DE MARISA RUIZ DIAZ, hasta el monto máximo de Gs. 22.000.000 (Son Guaraníes: Veintidós millones), IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1 y 2, FF.10 - Recursos del Tesoro, y FF 30 - Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y l:)
La Ley Nº 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley Nº 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.
El Decreto Nº 6.071/2011, Que reglamenta La Ley Nº 4.249/2011.

Recibí 06-05-11

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR la adjudicación de la contratación directa por Contrato Abierto, del PAC ID. Nº 213.044, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", de la Institución, a la Empresa INFOLINE DE MARISA RUIZ DIAZ, **hasta el monto máximo de Gs. 22.000.000 (Son Guaraníes: Veintidós millones), IVA Incluido.-**

Art. 2° LAS EROGACIONES resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1 y 2, FF.10 - Recursos del Tesoro, y FF 30 - Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-

Prof. Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Esp. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 6.071/2011

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
656498-4	MARISA NILDA RUIZ DIAZ	INFOLINE	PARAGUAY	AVDA. AVIADORES DEL CHACO Nº 3174	MARISA NILDA RUIZ DIAZ	farojaz@hotmail.com	607-158	22.000.000
Total Contratado								22.000.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 213.044 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 0285/2011 Fecha: 05 DE MAYO DE 2011

Tipo de Contrato: CONTRATO ABIERTO Nro.: 07/2011 Fecha: 09 DE MAYO E 2011

Plaza Contractual: 8 MESES

Monto Total Contratado: Gs. 22.000.000.-

Moneda: Guaraníes Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: VEINTIDOS MILLONES.-----

Gs. 22.000.000.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	----	22.000.000	----	----	----	----

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción

Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	0	0	240	10	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	10.000.000
1	8	0	0	240	30	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	3.000.000
2	8	0	0	240	30	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	3.000.000
2	8	0	0	240	30	1	2	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	1.000.000
2	8	0	0	240	30	1	3	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	1.000.000
2	8	0	0	240	30	1	4	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	1.000.000
2	8	0	0	240	30	1	5	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	1.000.000
2	8	0	0	240	30	1	8	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	1.000.000
2	8	0	0	240	30	1	9	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO , DE MANT. Y REPARACION	1.000.000
TOTAL										22.000.000

Son Guaraníes: VEINTIDOS MILLONES.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ... Facultad de Filosofía

Alberto Enrique González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.